

Handwritten signature or scribble in the top right corner, possibly including the name "John" and a date.

Faint, illegible markings or text in the bottom left corner, possibly a stamp or bleed-through.

Don Henrigo de Guzman Agente de V. Mg. en la causa de la Concepcion de la Santissima Virgen. abiendo tenido noticia q
se procuraba algunos impedir el felice progreso de la definicion deste articulo q tantas vezes a pedido V. Mg. ala sede Apostoli
ca. dice, q por estudios de varones doctos se consta, q el Angelico D. tubo por su ultima opinion y sentencia, q la Reyna del Cie
lo fue concebida sin culpa original. y por q se la permutacion contraria, y el de sea de sonrar a S. Tomas, es la principal causa
de la existencia q se haze ala definicion de la verdad, presenta a V. Mg. los fundamentos siguientes.

El primer fundamento es, por q S. Tomas escribio los sentenciarios, y el opusculo de la salutation angelica, y los comenta
rios sobre santabla, y la declaracion de los psalmos. En todos los quales lugares dice claramente aver sido concebida la
Virgen sinpeccado original muchos años despues de la primera segunda y tercera parte en q se escribe q la concepcion de la
Virgen fue con la comun manzillay macula.

La prueba de lo qual se supone primeramente como cierto, q Vincencio Burgundo Obispo Veleovacense es autor de los
quatro tomos q andan en su nombre, intitulo de espejo natural, moral, historial, y doctrinal. Alientan esta verdad co
mo indubitable todos los escritores y coronistas de Santo Domingo, Antonio Senense, y Sixto Senense en sus bibliotecas,
Leandro, Alberto de Viry illustribus Ordinis Predicatorum. fr. Hernando de Casti, fr. geronimo de Bononia. fr.
Jacobo Susato. fr. Ambrosio de milan. fr. Juan Colona. fr. Galuan de Triana. fr. Leandro de Bononia. y el P. fr.
Hernando del castillo par. 1. l. 2. c. 69. y lo suponen como cierto las dos Religiones N. de S. Domingo y S. Augu
tin, con la universidad de Salamanca, en el memorial del juramento, de la 2. respuesta a la obseccion 6. Solo
el Cardenal Belarmino de scriptoribus ecclesiasticis puso en duda el espejo moral, negando se le a Vincencio,
sondar la l. 2. y 2. a S. Tomas. Pero este parecer de Belarmino eficazmente se refuta en los prologos
de la nueva edicion del mismo Vincencio, seya en Duay año 1624. y consta la verdad contraria por la impre
sion Coloniese año 1484. y la Veneciana año 1591. y el mismo Vincencio en el prohemio de espejo
natural, dice, q tenia dividido los espejos en los quatro referidos, natural, moral, historial, doctrinal.

Es cierto, q el espejo moral de Vincencio, contiene casi por las mismas palabras, la l. 2. y 2. de S. Tho
mas, en lo qual nadie duda, por q consta la verdad en confiriendo los libros como lo advierte Belarmino, y lo
conceden las dos Religiones de S. Domingo y San Agustin, y la universidad de Salamanca en el lugar citado.

Es cierto, q Vincencio es mas antiguo y murio muchos años antes q S. Tomas. Por q el Angelico D. murio ala
entrada de los 50. años de su edad, el de 1274. del nacimiento de xpo. y Vincencio abia muerto segun fr. Her
del castillo el de 1264. diez años antes q el Angelico D. y a este parecer como mas verdadero se llegan las dos
Religiones referidas, y la universidad de Salamanca en el memorial alegado, y segun Masseo O Vases,
quien sigue Antonio Senense murio Vincencio el de 1256. diez y ocho años antes q el S. D. y esta fue
la comun opinion antes de Susato y fr. Hernando del castillo.

Es cierto, q aora ya muerto Vincencio muchos años, aora pocos antes q S. Tomas, es cierto q acabo el espejo his
torial año de 1244. treinta años antes q muriese el Angelico D. asi lo dice el mismo Vincencio en el
fin de aquel espejo, y lo refiere Antonio Senense con estas palabras. claruit anno domini 1244. quaten
tore finem impostuit suo speculo historiali, ut in eius fine ipse testatur. Antes de este espejo avia publica
do el moral, q es el segundo en orden despues del natural segun la cuenta de fr. Her del castillo y los de
mas coronistas, y lo dije varias vezes el mismo Vincencio en los prologos, q tiene en su lugar aquel espe
jo moral antes del historial: y pues el doctrinal no esta acabado, lo mismo se debe decir de el aun q aora
no se pongan a lo ultimo en las nuevas impresiones. ni es posible de sar de conceder esta antigüedad en
el referir a este autor, por q el escribio los quatro tomos con la ayuda de costa de filippo valesio Rey de
francia, y en tiempo de Federico como lo dicen Tritemio y Sixto Senense con las mismas palabras q son
las siguientes. Claruit Vincencius sub federico 2.º anno 1240. El qual Emperador, abiendo tenido 33. a
ños el imperio, murio el de 1245. Veinte y nueve años antes de la muerte de S. Tomas, quando aun no
tenia veinte y dos cumplidos. y el mismo Vincencio en las historias q refiere en los Pontifices y Principes q
senalaba por el espejo moral y historial, de sa fuera de toda duda esta antigüedad, en la qual ningun
dudara sino el q no leyere sus obras, principalmente la epistola consolatoria a San Luis Rey de fran
cia en la muerte de su S. P. mayor, la qual escribio siendo ya Obispo, y abiendo acabado los quatro tomos
referidos en su Religion.

En los presupuestos, se haze un argumento manifesto para probar q la ultima sentencia de S. Tomas fue la
q es en favor de la concepcion de la sant. Virgen en los sentenciarios, epistola ad galatas, o puculo del ave maria y
comentario sobre los psalmos. Por q si Vincencio como su espejo moral de la l. 2. y 2. de S. Tomas como dicen
muchos Religiosos viros de S. Domingo, y lo a se vera el autor de los prologos de la nueva edicion de Vincencio en

Duay, año de 1674. y lo defiende la Religión de S. Domingo, y la de San Agustín, y la universidad de Salamanca en el memorial referido, no pudo ser esto sino abriendo compuesto el Angelico D.º estos dos volumenes siendo de diez y ocho años, o veinte a lo sumo. Por q. el año de 1244. quando S.º Thomas no ariá pasado de los veinte años de su vida, Vincencio ariá publicado el espejo historial como el lo dice muchas vezes, principalmente en el fin del mismo espejo historial, el qual es tercero en orden, y se hizo después del espejo moral. Seguentense pues los diez años un q. lo mas comun a sido diez y ocho q. murió Vincencio antes q. S.º Thomas, y luego seguentense los años fue Obispo Velouacense, y seguentense después los años q. estuvo en la Religión acabando el espejo historial y doctrinal (q. a toda diligencia no se pudieren los creuir en ocho años) y tomados todos todos estos años en cuenta (por q. antes de todos ellos se publicó el espejo moral) constara evidentemente, q. lo primero q. S.º Thomas hizo fue la 1.ª y 2.ª, donde confiesa q. la Virgen fue concebida en culpa, y lo mismo se debe decir de la tercera parte en la qual se confirma en la misma opinion. Por todo lo qual, abriendo leído los sentenciarios después de graduado en Paris, y comentado los psalmos y epistolas, y luego el opusculo sobre el ave maria siendo ya varon consumado, no puede a ver duda en q. la primera opinion del santo fue la de las partes, y q. la piadosa y favorable a la concepcion de la Virgen es la ultima en su vida, y la qual es el mismo confuermte. En este sentimiento de ser las partes obra muy antigua del S.º D.º estan firmemente q. se han publicado los prologos de Vincencio segun la edicion nueva de duay, por q. con alguna indignacion contra Belarmino dicen asi. Sanctus D.º summam quantam habemus, diu ante mortem suam dixi p. communicabit. y poco antes. Sine dubio prim. pars et secunda, longe ante obitum viri Thomae in ter discipulos eius communiter habebantur.

Segundo fundamento para probar la anterioridad de las tres partes en q. S.º Thomas dice al estado concebida la Virgen en culpa, a las otras obras en q. la niega, se debe encaminar para otros de la Religión de S.º Domingo q. convencidos de las historias y tiempos y de los libros del mismo Vincencio, ingenuamente confiesan q. el Angelico D.º se valio y ayudo de Vincencio y no al contrario. De so q. tomó del espejo natural como es la disputa de prophecias et raptamentis, y no insisto mas de en aquello q. se ayudo del espejo moral para la 1.ª y 2.ª. y quanto a esto claramente digen muchos confra.º Garcia dominicano, en la correccion de las tres partes segun publicada año 1578. por mandado de su general Serafino Brixense, q. es cosa notoria, q. Santo Thomas ingirio el espejo moral en la 1.ª y 2.ª. sus palabras son. in prima secunda et secunda secunda repurganda, ad speculum morale Vincentij Belbacensis confugebamus, ex quo certissimum est, sanctum Thomam mutuas se ferre omnia que in ijs duobus codicibus de virtutibus et vicijis scripta reliquit.

Por este principio (q. es el mas verisimil y desahogado para vencer las dificultades q. se pueden ocasionar de contrario sentimiento) se conuence, q. S.º Thomas es autor de la 1.ª y 2.ª, en el modo q. los comentarios sobre la epistola ad Romanos son de San Jeronimo aun q. se ayau trasladado de Origenes, como lo dice el mismo santo de si en el prologo in 2.ª super micream. y en el modo q. los libros del exameron son de San Ambrosio aun q. se ayau tomado de San Basilio con la puntualidad q. nota Sixto Senense en el libro 4.º de su biblioteca. y en el modo q. Beda, Lidoro, Teodoro, Eutimio, Eumenio, Primas y otros muchos escribieron obras, las quales en su raiz son ajenas, pero fueron segun a los principios quando no estaban consumados. y las dos Religiones de S.º Domingo y San Agustín, con la universidad de Salamanca, en la primera resolucion de la objecion 6.ª digen q. aun q. S.º Thomas ubiera tomado estos libros de Vincencio, no por eso desaban de ser del santo.

Seguendonos aora a nuestro proposito, no es posible, q. un tan sabio y famoso maestro del mundo como S.º Thomas, en sus posteriores años tomase de Vincencio por las mismas palabras orden y estilo casi toda la 1.ª y 2.ª y primera y tercera parte de otros aun q. no tanta continuidad y hilo, pero es muy creible, q. el S.º D.º en sus primeros años hiziese estos compendios o sumas, ya de las materias q. como discipulo ariá trasladado, ya de los libros de indignes autores, q. siendo estudiante y oyente vinieron a sus manos, por q. el no a ver entonces impresiones, y la carestia y falta de manu escriptas, y sobre todo la pobreza Religiosa, obligo a muchos y muy insignes santos, a q. se semejan extra sumtos. En lo qual no se agravia su santidad, ni se disminuye su doctrina, como de ve en lo q. Sixto Senense dominicano lib. 4.º biblioteca dice en forma semejante de los tomaron unos santos doctores, como end en esta guenta doctores antiguos y no inferiores en doctrina antigüedad y santidad al Angelico D.º S.º Thomas, y trae en confirmacion de lo mismo algunos ejemplos la Religión de S.º Domingo y San Agustín y la universidad de

lancanca en el lugar referido. y esto quito decir el Santo quando llamo a las tres partes Summa Theologiae, y quien sumo y recopila no se obliga a inventar de si, sino a disponer lo qd dixeron los demas, y aun ingeniarlo en las mismas palabras sino se ofrece otro medio mejor de colocarlas. y ayuda mucho para esta verdad, y he tenido por cierta de los antiguos tomistas, el ver qd en 250 años ninguno comento partes del Angelico. Cayetano fue el primero qd invento esta racha, de la qual costumbre el principal motivo fue, la cetera persuasion de qd los sentenciarios de s.^{to} Thomas fueron escritos despues. y asi es Sablilla sin fundamento fingida, la de algunos qd dicen fue la postrema obra del Santo la de la Summa de las tres partes, no se dara fundamento de este rumor qd a empezado a correr desde Cayetano, y aun muy despues le an contradi-

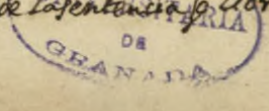
to, entre los quales fr. Bartolome de Espina en el prologo de la 1.^a y 2.^a de la impresion de Venecia de s.^{to} Thomas en el año de 1594. dice, qd la obra ultima del Santo son las explicaciones sobre el libro de periarmanias, las quales escribe qd no pudo acabar por venido e impedido de la muerte. y otros señalan otras ultimas, otras obras. tanta es la confusion y variedad qd ay sobre las obras qd s.^{to} Thomas compuso al ultimo, qd basta un librito de logica entra en duda.

Lo dicho es asi como verdaderamente lo es; si por la razon y historia no es licito afirmar qd las tres partes son la ultima obra de s.^{to} Thomas sino de las primeras quando era oyente o oyante, o quando empezaba a enseñar los demas, por qd no diran los Thomistas de este tiempo, qd apelan de la sentencia qd llevo contra la inmaculada concepcion de la Virgen en la tercera parte, siendo de pocos años y por parecer ageno, a la qd escribio y enseñó siendo mas anciano y por su propio parecer y ultimo sentimiento en Paris publicamente sobre el libro primero del Maestro de las Sentencias.

unos sean validos de la conjetura de no estar la tercera parte acabada para decir qd esto no puede ser por otra causa sino por qd estando escribiendola le ataso la muerte al Santo D.^{no} pero este argumento es muy fragil, por qd lo mismo se puede oponer para qd el comentario sobre el psalmo 18. en qd dice el s.^{to} fue concebida la Virgen sin pecado original sea la ultima obra qd escribio, por qd faltan cerca de cien psalmos por comentar. y lo mismo se puede decir de otros comentarios sobre Aristoteles y la escritura. Es pues la razon legitima de no haber acabado s.^{to} Thomas la tercera parte, el averle obligado poco despues del grado de Maestro, a leer publico sobre el Maestro de las Sentencias, con lo qual fue forzado de dejar el estudio de compendiar y de otros trabajos agenos, por cuidar de componer y publicar los propios.

Lo favorece atodo lo qd se adiga el ver qd como qd se trata en las tres partes de la Summa, pertenecemos a artes y filosofias qd no a controversias de Teologos. Bien se conoce lo dicho en las 54. primeras questiones de la 1.^a de las cinco questiones de Beatitudine, y todo lo de voluntario, circumstantijs actionum humanarum, fructione, intentione, electione, consilio, consensu, usu, imperio, bonitate, et malitia basta la question 2. notienen cinco articulos de Teologia, todo lo trata Aristoteles en sus eticas y magnos morales con los demas filosofos, y apenas se vale s.^{to} Thomas de otros medios y razones sino de los qd se leen y enseñan en la filosofia moral; y desde la question 22 de passionibus, amore, odio, concupiscentia, tristitia, dolore, timore, ira, audacia, basta la question 48. inclusive, no ay un renglon qd no sea de la misma filosofia. esto basta para el exemplo. Por el qual constara qd el Angelico D.^{no} si o esta Summa al principio de su juventud, mirando en ella a los qd eran ya salidos de la filosofia natural, y adiestrando les sabiamente por unas artes divinizadas en la Summa primera, y entrar con mas noticia a las questiones mas graves de Teologia.

Lo dicho conviene, qd la ultima proposicion de s.^{to} Thomas en la controversia de la concepcion fue la qd despoes se cita en los sentenciarios lib. 1. dist. 44. q. 1. art. 3. y sobre el psalmo 18. Estos dos lugares nadie los puede quitar a la Virgen, ni los an mudado algunos con propia autoridad en las impresiones nuevas contra diciendo a las antiguas, como sea secho poco a en el opusculo del ave maria, del qual en las ultimas ediciones se suprimio y quitado la clausula en qd libra el s.^{to} D.^{no} a la Virgen de la manzilla original en su concepcion. Tambien, estando en todas las impresiones antiguas, quales son las del año de 1532. y 1555. sobre la epistola de San Pablo lectio. 16. sup. 3. ad galatas. una clausula evidente de s.^{to} Thomas, por la qual daba justicia original a la Virgen, la an suprimido y burlado en la impresion de Antuerpia, pero nada desto a permitido el señor qd se haga en los comentarios del Maestro de las Sentencias, y los psalmos, para qd conste atodo el mundo, qd s.^{to} Thomas vivio y murió en la confession de la sentencia qd libra a la



Virgen de la comu in juria del pecado original. ~
De todo lo dicho se infiere, con quantarazon se quejan muchos Thomistas con fr. fran^{co} garcia dominicano en
lugar allegado, de lo que an añadido y depravado algunos las tres partes del Angelico D.^o por q^{ta} todas aque
llas citas en el Santo D.^o se remite a otras obras suyas en el prologo de la 2.^a y en la question 3. y 4.
y en otras algunas, son añadidas, o por averlas metido de las margenes ajenas en el texto, o por averlas de
primera instancia puesto dentro de el, como sea se cdo otras muchas vezes. Esto mismo a acontecido en el
Vincencio Betuacense poniendo le en el texto del espejo natural el nombre de s.^{to} Thomas de aquino, abien
dase se q^{ta} este espejo quando el Santo o no era nacido, o no tenia mas de seis u ocho años de edad. y q^{ta}
Justas causas no se refieren cosas muy particulares y bien probadas acerca de las depravaciones, mistu
ras, adiciones, y mutilaciones q^{ta} sean se q^{ta} asi en el Santo D.^o como en Vincencio. ~
Esto a parecido proponer a V. mg.^a en cumplimiento de mi obligacion y por ser agente desta causa, por
q^{ta} nadie con pretexto de la autoridad del Angelico D.^o impida o retarde los piadosos intentos q^{ta} desde
de el principio de su Reynado a mostrado V. mg.^a instando a la Sede Apostolica sobre la definicion
de este articulo. La qual pidez, dese a toda la iglesia, por q^{ta} no aya en ella ninguno q^{ta} oprima y su
que q^{ta} la Reyna del Cielo estubo pisada, ultrajada, y deshonrada del demonio en el instante de
su concepcion, y q^{ta} fue maldito y desgraciado el tiempo y hora en q^{ta} se concibió. ~ J.



[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, illegible handwriting covering the page]